

PARANÁ, 27 FEB 2018

VISTO:

La Propuesta Institucional de la Universidad Autónoma de Entre Ríos denominada "Agenda M"; y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Autónoma de Entre Ríos sostiene su ineludible compromiso con la promoción de los Derechos Humanos y la memoria; con la promoción de los derechos de las mujeres; con la inclusión de una perspectiva de género en el ámbito universitario y con la defensa de la soberanía nacional, la tal como lo manifiesta su propuesta pedagógica, académica, científica, extensiva y cultural.-

Que desde 2014, la Universidad Autónoma de Entre Ríos desarrolla la Agenda M (Mujer, Memoria, Malvinas), una propuesta que busca interpelar y entrelazar el sentido de tres conmemoraciones con impronta en los derechos humanos: Día Internacional de la Mujer (8 de marzo), Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia (24 de marzo) y Día de los Veteranos de Guerra y Caídos en Malvinas (2 de abril).-

Que las diferentes sedes y unidades académicas, en el marco de este Propuesta Institucional, coordinan acciones vinculadas a las fechas indicadas con el propósito de convocar a la comunidad universitaria a debatir, reflexionar y reconocer nuevas miradas sobre las problemáticas que atraviesan esas fechas.-

Que en sus más 5 años de desarrollo, desde el Programa "Agenda M", la Universidad Autónoma de Entre Ríos ha trabajado articuladamente con organizaciones sociales, organismos de Derechos Humanos (nacionales y provinciales), Municipios y referentes destacados en la temática y artistas de renombre. Y que, en el marco de esta propuesta se han otorgado reconocimientos, realizado talleres, emplazado muestras plásticas, dado funciones teatrales, brindado charlas magistrales, organizado festivales, etc.-

Que "Agenda M" ya es una marca distintiva de la Universidad Autónoma de Entre Ríos, reconocida públicamente por Universidades del concierto nacional y regional.-

Que el "Centenario de la Reforma Universitaria" nos exhorta a repensarnos como Universidad, a construir más y mejor ciudadanía, a involucrarnos más aún con la

sociedad de nuestro tiempo, a abrazar la causa de latinoamericanista, a contribuir a la justicia social y a la promoción de los derechos humanos, políticos, sociales y económicos del pueblo entrerriano y argentino.-

Que el Consejo Superior en la primera reunión ordinaria llevada a cabo el día 27 de febrero de 2018, en el Salón Auditorio "Amanda Mayor" del Rectorado de la Universidad Autónoma de Entre Ríos, resolvió en plenario aprobar la propuesta de la Secretaría de Comunicación de la Universidad.-

Que la competencia de este órgano para resolver sobre el particular, resulta de lo normado en el artículo 14 incisos a), d) y n) del Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos.

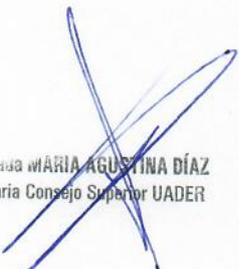
Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de interés académico en el ámbito de la Universidad Autónoma de Entre Ríos la Propuesta Institucional "Agenda M" a desarrollarse del 8 de marzo al 2 de abril de cada año.-

ARTÍCULO 2º.- Convocar a toda la comunidad de la Universidad Autónoma de Entre Ríos a participar de la Propuesta Institucional "Agenda M" desarrollando diversas actividades académicas, educativas, extensivas, científicas y culturales en cada una de las sedes y unidades académicas que la conforman.-

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido archívese.-

  
Dña. MARÍA AGUSTINA DÍAZ  
Secretaría Consejo Superior UADER

  
Bioling. ZIBALU J. SATTLER  
RECTOR  
Universidad Autónoma de Entre Ríos